

MEMORANDO No. 1206-KMC-CPCP-GPG-2019

PARA:

Ing. Jorge Cañizares Cedeño

DIRECTOR PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Y COMUNICACIÓN - TICS

DE:

Ing. Kerly Moyano Carbo. Mgs

COORDINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

REF .:

Proceso n^{o} LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto la "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y

NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

FECHA:

23 de septiembre de 2019

A través del presente remito a usted copia certificada de la Resolución de Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional nº LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, con la finalidad de que en cumplimiento de lo establecido en el artículo nº 6 de la misma, la Dirección Provincial a su cargo proceda con su publicación en el portal web www.guayas.gob.ec, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Moyano Carbo. Mgs

DINADORA PROVINCIAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Lo indicado en el texto

ACCIÓN SERVIDOR FIRMA Elaborado por: Saida Montiel

> GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS Tecnologías de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Fecha: 23-09-11 Hora: 12448

RECIBIDO: María Fernanda Sánchez



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018

La Delegada de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante resolución de inicio No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, el Ab. Alfredo Escobar Avilés, Delegado de la Máxima Autoridad -de esa época-, resolvió: "Art. 1.- Disponer el inicio del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto la "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE NEGRO - EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", con un presupuesto referencial de US\$ 7'324.184,24 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. Art. 2.- Ratificar de conformidad como se resolvió en la resolución de Conformación Técnica fecha 25 de octubre de 2018, que la Comisión Técnica para la tramitación de este procedimiento queda conformada por el Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Aldo Farfán Pazos; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Cristian Alexander Zavala Barreiro. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico. Art. 3.- La Dirección Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación - TICS se encargará de la publicación del Llamado a Licitación No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018 en el portal web www.guayas.gob.ec del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 4.- La Dirección Técnica 1 de Comunicación Social Comunitaria se encargará de la publicación del Llamado a Licitación No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018 en un diario de amplia circulación.";
- **Que,** de acuerdo al Boletín de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, de fecha 21 de diciembre de 2018, la Comisión Técnica, se absolvieron 34 preguntas efectuadas;
- Que, según Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 23 de enero de 2019, la Comisión Técnica, certifica que hasta la fecha límite para presentar ofertas dentro del proceso No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, se presentaron nueve ofertas, las cuales son: ACCYEM PROYECTOS CIA. LTDA., con RUC: 1792039703001; JALIL SALMON EDUARDO RAFAEL, con RUC: 0905446712001; RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA., con RUC: 1791344154001; CONSORCIO EL VAINILLO CONFORMADO POR: CODICONSTRU S.A. con RUC: 0992570784001, GUTIERREZ TENORIO JORGE KLEBER con RUC: 0102248697001; HIDALGO E HIDALGO S.A., con RUC: 1790059111001; (APCA) VIA PUENTE NEGRO EL VAINILLO CONFORMADO POR: CADMECORP ASOCIADOS S.A., con RUC: 0992395206001, INDUCTROC S.A., con RUC: 0992360399001; COMPAÑÍA VERDU SOCIEDAD ANÓNIMA, con

UBLEKNU PKOVINUAL DEL GUAVA ERTIFICO: ue la fotocopia que antecede es igua original que reposa en los archivos de 1. continación provincial de compras publica:

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar



RUC: 1790370240001; ORMAZABAL VALDERRAMA CONSTRUCCIONES S.A. con RUC: 0992140380001; y, CONSTRUCTORA PAREDES & ASOCIADOS S.A. TRUCPAR S.A. con RUC: 0992953381001.

- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-0073-2019, de fecha 22 de mayo de 2019; y, la sugerencia efectuada por la Ing. Estefanía Vieyra Villalá, Directora Provincial de Estudios y Proyectos, de ese entonces, mediante oficio Nº GPG-DIEP-EVV-2019-0021-OF; la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de la Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 29 de mayo de 2019, designó a la Ing. Gissela Peña Cabezas, como Presidente de la Comisión Técnica; y, al Ing. Cristhian Alexander Zavala Barreiro, como Profesional Afín, para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; quedando conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Gissela Peña Cabezas; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Cristian Alexander Zavala Barreriro. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico:
- Que, con base en la recomendación realizada por la Ing. Estefanía Vieyra Villalá, Directora Provincial de Estudios y Proyectos -de esa época-, en su Oficio No. GPG-DIEP-EVV-2019-0042-OF, de fecha 03 de junio de 2019, la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 04 de junio de 2019, designó al Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo, como miembro de la Comisión Técnica en calidad de Profesional Afín al Objeto de la Contratación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", quedando conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Ing. Gissela Peña Cabezas; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;
- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-0969-2019, de fecha 26 de junio de 2019, la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de la Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 26 de junio de 2019, designó a la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García, como Presidente de la Comisión

OBIERNO PROVINCIAL DEL GLAYA:
ERTIFICO:
Lue la fotocopla que antecede es igua
l original que reposa en los archivos de l
acclinación provincial de compras publica-

23/09/19 W

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar



Técnica, por el lapso de cuarenta (40) días contados a partir de la fecha de la referida resolución, para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; quedando conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;

- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-02356-2019, de fecha 01 de agosto de 2019, la Dirección Provincial de Talento Humano mediante Acción de Personal No. 2019-ENC-042, encarga el puesto "DIERCTOR PROVINCIAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (E)" a favor de la Ing. Amada Pamela Aguilera Romero, desde el 01 de agosto de 2019 hasta cuando dure el tiempo del encargo;
- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas en su Oficio No. GPG-PG-CLM-02522-2019, de fecha 05 de agosto de 2019, la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 05 de agosto de 2019, designó a la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García, como Presidente de la Comisión Técnica, hasta la fecha de reintegro de la Ing. Gisella Peña Cabezas, Coordinadora 3 de Consultorías y Otros Procedimientos, extendiendo la designación de la Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García como Presidenta de la Comisión Técnica para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; en consecuencia, la misma quedó conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Econ. María Auxiliadora Gutiérrez García; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;
- Que, con base en lo dispuesto por la Máxima Autoridad del Gobierno Provincial del Guayas, en su Oficio No. GPG-PG-CLM-03751-2019, de fecha 02 de septiembre de 2019, la Ing. Mgs. Kerly Moyano Carbo, Delegada de la Máxima Autoridad, mediante Resolución de Conformación de Comisión Técnica No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, de fecha 02 de septiembre de 2019, designó a la Ab. Karla Leonor López Patiño, como Presidente de la Comisión Técnica, hasta la fecha de reintegro de la Ing. Gissela Peña Cabezas, Coordinadora 3 de Consultorías y Otros Procedimientos, para la tramitación del procedimiento de LICITACIÓN **PÚBLICA** ROVINCIAL DEL GUAYA.

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar

Página **| 3**

que la fotocopia que antecede es igua

original que regosa en los archivos de l



INTERNACIONAL No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, que tiene por objeto "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO-EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"; en consecuencia, la misma quedó conformada de la siguiente manera: Presidente de la Comisión Técnica: Ab. Karla Leonor López Patiño; Titular del Área Requirente: Director (a) Provincial de Estudios y Proyectos; y, Profesional Afín: Ing. Marco Vladimir Chimborazo Angulo. En la Comisión Técnica de Licitación intervendrá con voz pero sin voto: El Director Provincial Financiero y el Coordinador Jurídico;

- Que, en el Informe de Evaluación de las Ofertas, de fecha 04 de septiembre de 2019, la Comisión Técnica, recomienda lo siguiente: "La Comisión Técnica, estricto apego a lo determinado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID y los Documentos de Licitación (pliego), RECOMIENDA a la Delegada de la Máxima Autoridad, Ing. Kerly Moyano Carbo, Mcs., PREVIA LA OBTENCIÓN DE LA NO OBJECIÓN POR PARTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, SE ADJUDIQUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL OFERENTE HIDALGO E HIDALGO S.A., por un monto de USD. 5'111.795,54 (cinco millones ciento once mil setecientos noventa y cinco con 54/100 dólares de los Estados Unidos de América), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.";
- Que, mediante Oficio No. 0056-KMC-CPCP-GPG-2019, de fecha 05 de septiembre de 2019, la Ing. Kerly Moyano Carbo, Mgs., Delegada de la Máxima Autoridad, se dirige al Mgs. Freddy Aníbal Ordoñez Alemán, Gerente de Sucursal del Banco del Estado, para hacerle conocer que de acuerdo con las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad en el literal r) del Art. 1 de la Resolución de Delegación No. GPG-PG-0003-2019 de fecha 16 de mayo de 2019, para la aprobación y no objeción del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., la documentación relacionada con el proceso de Licitación Pública Internacional Nº LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, el cual tiene por objeto es "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS";
- Que, mediante documento No. CAN/CEC-1106/2019, el señor Jean Pol Armijos Leray, Especialista de Transporte, informa a la señora Mónica Quezada, Gerente de División de Productos y Programas del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en su parte pertinente, lo siguiente: "...una vez revisado el informe de evaluación y sus anexos, el BID emite su no objeción al mismo"(...);
- Que, mediante Oficio No. BDE-I-GSZL-2019-1381-OF de fecha 17 de septiembre del 2019, el Mgs. Freddy Aníbal Ordoñez Alemán, Gerente de Sucursal del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., informa al Licenciado Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, mediante documento No. CAN/CEC-

ERTIFICO:
tue la fotocopia que antecede es igua
i original que reposa en los archivos de i
tordinación previncial de compres publice
tuayaquil, 22 20 16 44

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar



1106/2019 Clasificación de Archivo: PO-EC-L1125-GS, indica que "...una vez revisado el informe de evaluación y sus anexos, el BID emite su no objeción al mismo."; y, a la recomendación de adjudicación del proceso LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018, cuyo objeto es "REHABILITACION Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS";

Que, mediante Resolución No. GPG-PG-003-2019, el Lcdo. Carlos Luis Morales Benítez, Prefecto Provincial del Guayas, resolvió delegar el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, al Coordinador Provincial de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Entre las atribuciones constan las siguientes: "g) Conocer los informes de los delegados o las comisiones técnicas, pudiendo requerir los informes y ampliaciones a informes necesarios referente a los procesos contractuales y precontractuales, cuando así lo considere pertinente"; y, "h) Suscribir las resoluciones de adjudicación de contrato, una vez que la Comisión Técnica o el Delegado del proceso haya efectuado la revisión de la (s) oferta (s) y remitido su recomendación de adjudicación correspondiente.";

En uso de las atribuciones delegadas por el Prefecto Provincial del Guayas, con base en la evaluación técnica efectuada por parte de la Comisión Técnica, así como, de la no objeción otorgada por el Banco Interamericano de Desarrollo BID, y acogiendo el contenido de dicha documentación,

RESUELVE:

- Art. 1.- Adjudicar a favor de HIDALGO E HIDALGO S. A., con RUC: 1790059111001, el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018 que tiene por objeto "REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VIA PUENTE NEGRO- EL VAINILLO, INCLUYE PUENTES EN LOS CANTONES EL TRIUNFO Y NARANJAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", por un valor de USD\$ 5'111.795,54 (CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA; plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- **Art. 2.-** La Coordinación Provincial de Compras Públicas conforme con lo dispuesto en la subcláusula 34.1 de la IAO, mediante Carta de Aceptación deberá notificar a la adjudicataria **HIDALGO E HIDALGO S. A.** con **RUC: 1790059111001,** la presente Resolución de Adjudicación.
- **Art. 3.-** Informar a la adjudicataria, que deberá comparecer inmediatamente ante la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Públicas, para que acorde lo determina la subcláusula CGC 2.3 (i) de las Condiciones Especiales del contrato presente los documentos debidamente certificados (notariados).

ERTIFICO:
ue la fotocopia que antecede es Igua
i original que reposa en los archivos de I
cordinación provincial de compres publica
uayaquil, 23 60119

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar

MW



- **Art. 4.-** De acuerdo con lo dispuesto en la subcláusula 35.1 de la IAO informar a la adjudicataria, que dentro de los 21 días siguientes después de haber recibido la Carta de Aceptación, deberá entregar en la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Púbicas las garantías a que hubiere lugar, acorde a lo dispuesto en las subcláusulas 51.1 y 52.1 de las Condiciones Generales del Contrato.
- **Art. 5.-** Disponer a la Jefatura de Contratos de la Coordinación Provincial de Compras Públicas, proceda con la elaboración del respectivo contrato (convenio), para dar la formalidad correspondiente, para lo cual, deberá verificar que la proveedora no se encuentre incursa en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el estado, al momento de la suscripción del mismo, previo cumplimiento de las formalidades prescritas en los artículos que anteceden.
- **Art. 6.-** Disponer que la Dirección Provincial de Tecnología de la Información y Comunicación TICS se encargue de la publicación de la Resolución de Adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018 en el portal web www.guayas.gob.ec, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.

Dado y firmado el veinte de septiembre de dos mil diecinueve.

Ing. Kerly Moyano Carbo, Msc.

DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

(PROCESO No. LPI-GADPG-BDE-BID-16-2018)

ERTIFICO:
que la fotocopia que antecede es igu:
j original que reposa en los archivos de la cordinación provincial de compras publica uayaquil. 23/05/19.

Elaborado por: Ab. Zaida Guerrero Escobar

